



Resolución Directoral

Santa Anita, 08 de Febrero del 2021

VISTO:

La Nota Informativa N° 005-UFSRCR-HHV-2021 y Expediente N° 21MP-00886-00, donde la Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizan solicita actualizar la conformación del Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud;

Que, la acotada Norma Técnica, tiene como objetivo general el normar y regular la Organización de los procesos y procedimientos del referido sistema entre los establecimientos de Salud, mediante Lineamientos Técnicos – Normativos homogéneos que garanticen la atención de salud de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N° 172-DG/HHV-2020 de fecha 26 de Noviembre de 2020, se actualizó la conformación de los miembros del Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizan;

Que, mediante documento de visto, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizan, solicita actualizar la Conformación del Comité de Referencia y Contrarreferencia; en tal sentido corresponde actualizar la Resolución Directoral sobre los integrantes que conformarán el referido Comité del Hospital "Hermilio Valdizán", lo cual a su vez permitirá garantizar el cumplimiento del objetivo de complementar la continuidad de la atención de los usuarios del ámbito hospitalario para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SADM; y contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Actualizar la Conformación de los Miembros del Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Hermilio Valdizán, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Dr. John Richard Loli Depaz	Presidente	Jefe de Servicio de Consulta Externa.
Dra. Jheny Dalia Bernal Vergara	Secretaria	Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros de Referencia y Contrarreferencia
Dr. José Higinio Galindo Morales	Miembro	Jefe del Servicio de Hospitalización
Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez	Miembro	Jefe del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente.
Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno	Miembro	Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte.
Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo	Miembro	Jefa del Departamento de Enfermería.



Dra. Kelly Marlene Almendras Jaramillo	Miembro	Jefa Departamento de Apoyo al Diagnóstico.
Psic. Nérida Amparo Geldres Villafuerte	Miembro	Jefa del Servicio de Psicología Diagnóstico.
Lic. María Juana Huarachi Torres	Miembro	Jefa del Servicio de Trabajo Social.
Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña	Miembro	Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.
Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor	Miembro	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.

Artículo Segundo.- El Comité que se conforma con la presente Resolución queda encargado de hacer cumplir la normatividad y disposiciones del Sistema de Referencia y Contrarreferencia emitidas por los niveles superiores dentro del ámbito hospitalario.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución N°172-DG/HHV-2020, en todos sus extremos.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
DADG
DSMAG.
DSMNA
SERV.ENFERM.
CONS.EXTER.
SERV.APOY.DIAGN.
SERV.TRAB.SOC.
SERV.PSIC.DIAGN.
SERV.HOSPITAL.
SERV.CONS.EXTER.
SIS.
OAJ.
INTERESADOS.
INFORMÁTICA.